

Circular N.º DG-007-06-2022

Para: Jefaturas y funcionarios de la Imprenta Nacional
De: Jorge Castro Fonseca, Director General
Cc: Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero
Sr. Max Carranza Arce, Director Producción
Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe Dpto. Gestión Recursos Humanos
Asunto: Jornada de trabajo funcionarios Imprenta Nacional

Fecha: 13 de junio del 2022

Reciban un saludo cordial.

Se les informa que conforme al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Imprenta Nacional en su Artículo 34, relacionado con la Jornada de trabajo, establece lo siguiente: "La jornada ordinaria de trabajo será de lunes a viernes, la hora de entrada será a las 8:00 horas y la salida a las 16:00 horas, en un primer turno y un segundo turno que ingresa a las 14:50 horas y hasta las 21:50 horas, (este segundo horario el cual no se requiere en este momento.)se considerarán las jornadas de trabajo continuas y acumulativas."

En caso de que la administración requiera en beneficio de los procesos productivos podría considerar horario acumulativo o mixto según lo establecido.

Se dejan sin efecto las circulares DG-06-2019, DG-09-2019 y la DG-13-10-2020.